

LOS VALORES DE LA L.O.G.S.E. ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL

por ENRIQUE GERVILLA CASTILLO

Universidad de Granada

1. Introducción

El período de gestación de la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) y su posterior promulgación («BOE», 4 octubre 1990) han propiciado fuertes enfrentamientos entre distintos sectores. Quizá el ambiente polémico explica que los juicios de valor que, sobre dicha ley, se han difundido hayan carecido, por lo general, de rigor, unas veces por la parcialidad de los juicios y otras por las descalificaciones globales.

Posiblemente los árboles —problemas concretos ideológicos y/o confesionales— han impedido ver el bosque —la totalidad de los valores propuestos en la ley— y han facilitado la emisión de juicios de valor no suficientemente rigurosos. Ver el bosque —totalidad— ha sido el objetivo que nos hemos propuesto, si bien, en estas páginas, por razones de brevedad, sólo expondremos los niveles más básicos y comunes, los denominados en la LOGSE «Enseñanzas de Régimen General». Ellos tienen una especial significación por concretar los valores que, según la LOGSE, han de alcanzar —algunos de ellos de modo obligatorio— todos los españoles.

Si se consiguen o no, y en qué grado, es un problema difícil —o imposible— de dilucidar por el momento. El tiempo y la experiencia afirmarán o negarán la eficacia de los valores aquí expresados. El interés, por el momento, y en consecuencia las críticas al respecto, sólo pueden hacerse desde el modelo de hombre y de sociedad que la ley propone, expresado en un conjunto de valores y en la fuerza o jerarquía de los mismos.

2. *Modelo axiológico de educación integral*

Se denomina a un modelo educativo con el calificativo de *integral* cuando es completo, cuando sus partes o aspectos —de modo integrado e interrelacionado— desarrollan todas las potencialidades del ser humano, lejos de toda carencia, parcialidad o desarrollo unilateral. Si están todos los valores (presencia) que el hombre necesita para «ser más», individual y socialmente, y están como deben estar (presencia adecuada).

El *valor*, que siempre es relación sujeto-objeto, lo definimos como «*el deseo de poseer, conservar o aumentar un bien, real o ideal, para la persona o colectividad*». No es posible conocer lo bueno («bonus» = propicio, favorable), la bondad, el bien... y no aspirar a su posesión (si no se tiene), o a su conservación y aumento (si ya se posee), lo mismo en el plano real que ideal, material o espiritual, subjetivo u objetivo.

La educación integral, sin embargo, en modo alguno debe reducirse a los deseos del sujeto: «lo deseado», sino que también ha de contemplar y aspirar a «lo deseable»: lo que el sujeto no desea y merece ser deseado por su valor real o ideal. O lo que es lo mismo, que todo valor llegue a realizarse en la valoración.

La conflictividad y pluralidad existente sobre el valor ocasiona la misma conflictividad y pluralidad en la educación, por cuanto no es posible educación alguna sin fundamento axiológico. Qué valores y cómo se relacionan jerárquicamente es el fuerte problema antropológico/pedagógico. Existirán tantos modelos de educación como modelos de hombre.

Por nuestra parte, relacionando la dimensión subjetivo/objetiva, material/espiritual, individual/social del hombre, proponemos el siguiente modelo axiológico de persona, y, por tanto, de educación integral.

La persona porque es:

1. *Cuerpo* desea poseer, conservar y aumentar los *valores corporales (C)*. Éstos afectan directamente a la estructura biológica humana: salud, aseo, deporte, alimento... Son de tal urgencia, que su carencia conllevaría, en ocasiones, la muerte o debilitamiento del ser humano.

2. *Razón* desea... los *valores intelectuales (I)*. Denominamos así aquellos valores relacionados directamente con la naturaleza racional del hombre: el conocimiento, la reflexión, sabiduría, información..., o bien sus consecuencias: investigación, ciencia, creatividad...

3. *Afecto* desea... los *valores afectivos (A)*. Éstos aluden, de modo primordial, a la dimensión afectiva del hombre: agrado/desagrado, es

decir, a los estados de emoción, sentimiento, pasiones, tales como el amor, cariño...

Los *valores estéticos (E)* mantienen una estrecha relación con esta dimensión afectiva e individual del ser humano, por el gozo espiritual que producen. Se ocupan directamente de la belleza: la música, pintura, literatura, el arte en general.

4. *Singularidad* desea... los *valores individuales (N)*. Definimos éstos como aquéllos que, primordialmente, afectan al ámbito individual/singular de la persona, o bien hacen referencia a la autonomía e independencia de las instituciones, como la conciencia, la intimidad, autonomía, libertad...

Entre la singularidad y la apertura se insertan los *valores morales (M)*. Éstos se ocupan de la valoración ética, es decir, de la bondad o malicia de las acciones humanas, atendiendo al fin o al deber, lo mismo en el plano individual que social. Afecta al hombre en cuanto tal en su nivel más radical y pleno: justicia, honradez, verdad, tolerancia...

5. *Apertura* desea... los *valores sociales (S)*. Aquéllos que directamente afectan a las relaciones interpersonales e institucionales. Su vinculación a los valores afectivos es grande: el diálogo, la amistad, la familia, la fiesta...

Esta apertura puede realizarse también hacia la naturaleza, o su transformación, y hacia Dios, dando origen a los valores ecológicos, instrumentales, lúdicos, de actividad y religiosos.

Denominamos *valores ecológicos (L)* aquéllos que directamente ponen al hombre en relación con la naturaleza o medio natural, vegetal o animal: playa, montaña, árboles, animales...

Son *Valores instrumentales o de producción (P)*: los que apreciamos, como proceso o resultado, más que en sí mismos, por los beneficios que nos reportan. Son más medios que fines: el coche, las medicinas, la vivienda, el vestido, tecnología...

Los *valores dinámicos (T)* hacen referencia, de modo primordial, a la acción o movimiento en cuanto tal o en relación a otros valores. Son valores dinámicos: la acción, el juego, el movimiento, la experiencia...

6. *Trascendencia* desea... los valores trascendentes. Éstos no son immanentes, ni se traducen únicamente en la aceptación de una fe religiosa concreta, ya que la pregunta sobre el Ser Supremo puede ser estudiada por la razón. Aquí, sin embargo, nos referimos a los *valores religiosos (R)* que se aceptan por la fe, como fin o como medio: Dios, sacramentos, culto, religión, etcétera.

3. Método empleado: el análisis de contenido

El análisis de contenido se define como el «conjunto de técnicas de análisis de las comunicaciones, utilizando procedimientos sistemáticos y objetivos de descripción del contenido de los mensajes» [1]. Su función heurística permite alcanzar un enriquecimiento del contenido, tras un profundo análisis del mismo, superando la simple exterioridad de la lectura. Nuestro objetivo, al usar esta técnica, pretende analizar los valores expresos, así como descubrir los valores subyacentes o implícitos de la LOGSE, pues es imposible elaborar una ley sobre educación sin un fundamento axiológico. Cuestión distinta es el acuerdo con tales valores.

Para la *codificación*, siguiendo a L. Bardin y a K. Krippendorff, hemos seleccionado las siguientes *unidades de análisis* [2].

3.1. Las categorías

La categorización es una operación de clasificación y diferenciación de los elementos de un conjunto a partir de criterios previamente establecidos. Tiene como primer objetivo suministrar, por condensación, una representación de los datos.

En nuestro caso, las categorías nos vienen dadas por cada una de las dimensiones de la persona anteriormente expresadas. A ellas, hemos añadido, por necesidad metodológica, los valores mixtos y globalizadores. Denominados *valores mixtos (X)* a aquéllos que, en su contexto, pertenecen fuertemente a más de una categoría de las anteriormente expresadas (generalmente dos), sin que predomine, con una fuerza mayor, una sobre otra. V. gr., la sexualidad, el estudio de la lengua o el aprendizaje de la escritura...

Por *valores globalizadores (G)* entendemos aquéllos que, en su contexto, debido a su generalidad, es posible incluirlos en más de dos categorías sin que predomine con fuerza suficiente una sobre otra. V. gr., cultura, vida, educación integral...

El siguiente cuadro representa sintéticamente el contenido anteriormente expuesto:

LA PERSONA ES	Valores	Identificación
Cuerpo	<i>corporales</i>	C
Razón	<i>intelectuales</i>	I
Afecto	<i>afectivos</i>	A
	<i>estéticos</i>	E
Singularidad	<i>individuales</i>	N
	<i>morales</i>	M
	<i>dinámicos</i>	T
Apertura	<i>sociales</i>	S
	<i>ecológicos</i>	L
	<i>instrumentales</i>	P
Trascendencia	<i>religioso</i>	R
	<i>* mixtos [3]</i>	X
	<i>* globalizadores</i>	G

(A los valores implícitos le anteponeamos la letra «i»)

3.2. Unidad de contexto

La unidad de contexto es la unidad de comprensión para codificar e incorporar una formación a la unidad de registro. En nuestro caso, cada uno de los artículos que componen los distintos niveles educativos de la LOGSE.

3.3. Unidad de registro

Es la unidad de significación a codificar en una categoría determinada. En nuestro caso, la palabra o expresión que, en el contexto de cada artículo, de modo expreso o implícito, aluden un valor. Hemos denominado *valores expresos* a aquéllos que, de modo directo y explícito, expresan un valor. Y *valores implícitos (i)* a los que su referencia al valor se manifiesta en el modo de adquisición, en el uso de los mismos, o en el ámbito de su aplicación. Ejemplo: utilizar, conocer, adaptar...

La *ponderación* —por cuanto todos los valores valen, pero no todos valen lo mismo— la hemos determinado atendiendo al criterio de extensión del siguiente modo.

Valores que hacen referencia a:

a) la finalidad de toda la educación	5
b) objetivos o capacidades de etapa o nivel	4
c) área de conocimiento	3
d) materias o asignaturas	2

Otros aspectos como la obligatoriedad/optatividad, relación entre valores (contingencias), densidad valorativa, nivel de concentración valoral, porcentajes, etc., los hemos omitido por razones de brevedad, pues, aunque ilustrativos, no aportan datos sustanciales a nuestro estudio.

De acuerdo, pues, con el modelo de persona expuesto y de educación integral, y aplicando la técnica del análisis de contenido desde el aspecto axiológico, pasamos al análisis de aquellos artículos de la LOGSE que se ocupan de las Enseñanzas de Régimen General.

4. *Ley de Ordenación General del Sistema Educativo.* *La Educación Infantil*

Artículo 7

1. La educación infantil, que comprenderá hasta los seis años de edad, contribuirá al *desarrollo físico (C.), intelectual (I.), afectivo (A.), social (S.) y moral (M.)* de los niños. Los centros docentes de educación infantil *cooperarán estrechamente con los padres o tutores (iS.)* a fin de tener en cuenta la *responsabilidad fundamental (iM.)* de éstos en dicha etapa educativa.

2. La educación infantil tendrá *carácter voluntario (iN.)*. Las Administraciones públicas garantizarán la existencia de un *número de plazas suficientes para asegurar la escolarización (iS.)* de la población que la solicite.

3. Las Administraciones educativas *coordinarán (iS.)* la oferta de puestos escolares de educación infantil de las distintas Administraciones públicas asegurando la *relación entre los equipos pedagógicos de los centros (iS.)* que imparten distintos ciclos.

Valores del presente artículo. Ponderación 4:

- *Explícitos:* Corporales, intelectuales, afectivos, sociales, morales.
- *Implícitos:* Sociales, morales, individuales.

Artículo 8

1. La educación infantil contribuirá a desarrollar en los niños las siguientes capacidades:

- a) *Conocer (iI.) su propio cuerpo (C.) y sus posibilidades de acción (iT.).*
- b) *Relacionarse con los demás (S.) a través de las distintas formas de expresión y comunicación (iS.).*
- c) *Observar y explorar (iT.) su entorno natural (L.), familiar (S.) y social (S.).*
- d) *Adquirir (iT.) progresivamente una autonomía (N.) en sus actividades habituales.*

Valores del presente artículo. Ponderación 4:

- *Expresos:* Corporales, sociales, ecológicos, individuales.
- *Implícitos:* Intelectuales, dinámicos, sociales.

Artículo 9

1. La educación infantil comprenderá dos ciclos. El primer ciclo se extenderá hasta los tres años y el segundo, desde los tres hasta los seis años de edad.

2. En el primer ciclo de la educación infantil se atenderá al desarrollo del *movimiento (T.)*, al *control corporal (C.)* a las primeras manifestaciones de la *comunicación (S.)* y del *lenguaje (S.)*, a las pautas elementales de la *convivencia (S.)* y *relación social (S.)* y al descubrimiento del entorno inmediato (*L.*).

3. En el segundo ciclo se procurará que el niño aprenda a hacer uso del *lenguaje (S.)*, descubra las características *físicas (L.)* y *sociales (S.)* del medio en que vive, elabore una *imagen de sí mismo (S.)* positiva y equilibrada, y adquiera los *hábitos básicos del comportamiento (S.)* que le permitan una elemental *autonomía personal (N.)*.

4. Los contenidos educativos se organizará en áreas que se correspondan con ámbitos propios de la *experiencias y desarrollo infantiles (iT.)*, y se abordarán a través de *actividades globalizadas (iG.)* que tengan interés y significado para el niño.

5. La metodología educativa se basará en las *experiencias (iT.)*, las *actividades (iT.)* y el *juego (iT.)*, en un ambiente de *afecto (iA.)* y el *juego (iT.)*, en un ambiente de *afecto (iA.)* y *confianza (iA.)*.

Valores del presente artículo. Ponderación 4:

- *Expresos:* Dinámicos, corporales, sociales, ecológicos, individuales.
- *Implícitos:* Sociales, dinámicos, afectivos, globalizadores.

Artículo 10

La educación infantil será impartida por maestros con la *especialización correspondiente*. En el primer ciclo los centros dispondrán, asimismo, de otros *profesionales* con la debida cualificación para la atención educativa apropiada a los niños de esta edad.

– *Aspectos axiológicos:* Especialización y profesionalidad del profesorado.

Artículo 11

1. Los centros de educación infantil podrán impartir el primer ciclo, el segundo o ambos.

2. Las Administraciones educativas desarrollarán la educación infantil. A tal fin determinarán las condiciones en las que podrán establecerse *convenios (iS.)* con las Corporaciones locales, otras Administraciones públicas y entidades privadas, *sin fines de lucro*.

Valores del presente artículo. Ponderación: 4

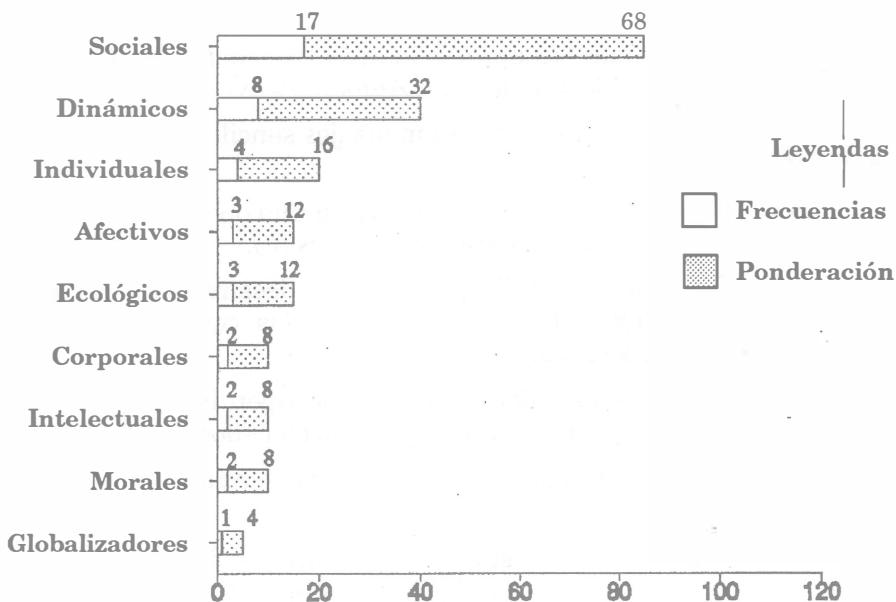
- *Expresos:* 0.
- *Implícitos:* Sociales.
- *Otros aspectos axiológicos:* Sin finalidad lucrativa.

JERARQUÍA DE VALORES DE LA EDUCACIÓN INFANTIL

Valores EXPRESOS			Valores IMPLÍCITOS		
	f	P		f	P
1. Sociales	11	44	1. Dinámicos	7	28
2. Individuales	3	12	2. Sociales	6	24
2. Ecológicos	3	12	3. Afectivos	2	8
3. Corporales	2	8	4. Morales	1	4
4. Afectivos	1	4	4. Individuales	1	4
4. Dinámicos	1	4	4. intelectuales	1	4
4. intelectuales	1	4	4. Globalizadores	1	4
4. Morales	1	4			

Valores *ausentes*: Estéticos, instrumentales y religiosos

JERARQUÍA TOTAL. EDUCACIÓN INFANTIL
(Valores Expresos + Implícitos)



*La educación primaria**Artículo 12*

La educación primaria comprenderá seis cursos académicos, desde los seis a los doce años de edad. La finalidad de este nivel educativo será proporcionar a todos los niños una *educación común* (G.) que haga posible la adquisición de los *elementos básicos culturales* (G.), los aprendizajes relativos a la *expresión oral* (X=I.S.), a la *lectura* (X=I.S.), a la *escritura* (X=I.S.), y al *cálculo aritmético* (I.), así como una progresiva *autonomía* (N.) de *acción* (iT.) en su medio.

Valores del presente artículo. Ponderación 4:

– *Expresos:* Globalizadores, mixtos (intelectuales y sociales), intelectuales, individuales.

– *Implícitos:* Dinámicos.

Artículo 13

La educación primaria contribuirá a desarrollar en los niños las siguientes capacidades:

a) *Utilizar* (iT.) de manera apropiada la *lengua castellana* (X=I.S.) y la *lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma* (X=I.S.).

b) *Comprender* (iI.) y *expresar* (iS.) mensajes sencillos en una *lengua extranjera* (X=I.S.).

c) *Aplicar* (iT.) a situaciones de su vida cotidiana operaciones simples de *cálculo* (I.) y *procedimientos lógicos elementales* (I.).

d) *Adquirir las habilidades* (T.) que permitan desenvolverse con *autonomía* (N.) en el ámbito *familiar y doméstico* (iS.), así como en los *grupos sociales* (iS.) con los que se relacionan.

e) *Apreciar* (iX=I.A.) los valores básicos que rigen la *vida* (G.4) y la *convivencia humana* (S.) y *obrar* (iT.) de acuerdo con ellos.

f) *Utilizar* (iT.) los diferentes medios de representación y expresión *artística* (E.).

g) *Conocer* (iT.) las características fundamentales de su medio *físico* (L.), *social* (S.) y *cultural* (G.) y las posibilidades de *acción* (iT.) en el mismo.

h) *Valorar* (iX=I.A.) la *higiene* (C.) y la *salud* (C.) de sus propios cuerpo, así como la conservación de la *naturaleza* (L.) y el *medio ambiente* (L.).

i) *Utilizar (iT.) la educación física (C.) y el deporte (C.) para favorecer el desarrollo personal (iN.).*

Valores del presente artículo. Ponderación 4:

– *Explícitos:* Mixtos (intelectuales y sociales), intelectuales, individuales, globalizadores, estéticos, ecológicos, sociales, corporales.

– *Implícitos:* Dinámicos, intelectuales, sociales, mixtos (intelectuales y afectivos), individuales.

Artículo 14

1. La educación primaria comprenderá tres ciclos de dos cursos académicos cada uno y se organizarán en áreas que serán obligatorias y tendrán un *carácter global e integrador (G.)*.

2. Las áreas de este nivel educativo serán las siguientes:

a) *Conocimiento (iI.) del medio natural (L.), social (S.) y cultural (G.)*.

b) *Educación artística (E.)*.

c) *Educación física (C.)*.

d) *Lengua castellana (X=I.S.), lengua oficial propia de la correspondiente Comunidad Autónoma (X=I.S.), y Literatura (X=I.E.)*.

e) *Lenguas extranjeras (X=I.S.)*.

f) *Matemáticas (I.)*.

3. La metodología didáctica se orientará al *desarrollo general* del alumno (*iG.*), integrando sus distintas *experiencias y aprendizajes (iT.)*. La enseñanza tendrá un *carácter personal (iN.)* y se adaptará a los distintos ritmos de aprendizaje de *cada niño (iN.)*.

Valores del presente artículo. Ponderación 3:

– *Expresos:* Globalizadores, ecológicos, sociales, estéticos, corporales, mixtos (intelectuales y sociales), mixtos (intelectuales y estéticos) intelectuales.

– *Implícitos:* Intelectuales, globalizadores, dinámicos, individuales.

Artículo 15

1. La evaluación de los procesos de aprendizaje de los alumnos será *continua y global (iG.)*.

2. Los alumnos accederán de un ciclo educativo a otro siempre que

hayan alcanzado los objetivos correspondientes. En el supuesto de que un alumno no haya conseguido dichos objetivos, podrá permanecer *un curso más (iN.)* en el mismo ciclo con las limitaciones y condiciones que, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, establezca el Gobierno en función de las *necesidades educativas de los alumnos (iG.)*.

Valores del presente artículo. Ponderación 3:

- *Expresos*: 0.
- *Implícitos*: Globalizadores, Individuales.

Artículo 16

La educación primaria será impartida por maestros, que tendrán competencia en todas las áreas de este nivel. La enseñanza de la *música (E.)*, de la *educación física (C.)*, de los *idiomas extranjeros (X=I.S.)* o de aquellas enseñanzas que se determinen, serán impartidas por maestros con la especialización correspondiente.

Valores del presente artículo. Ponderación 3:

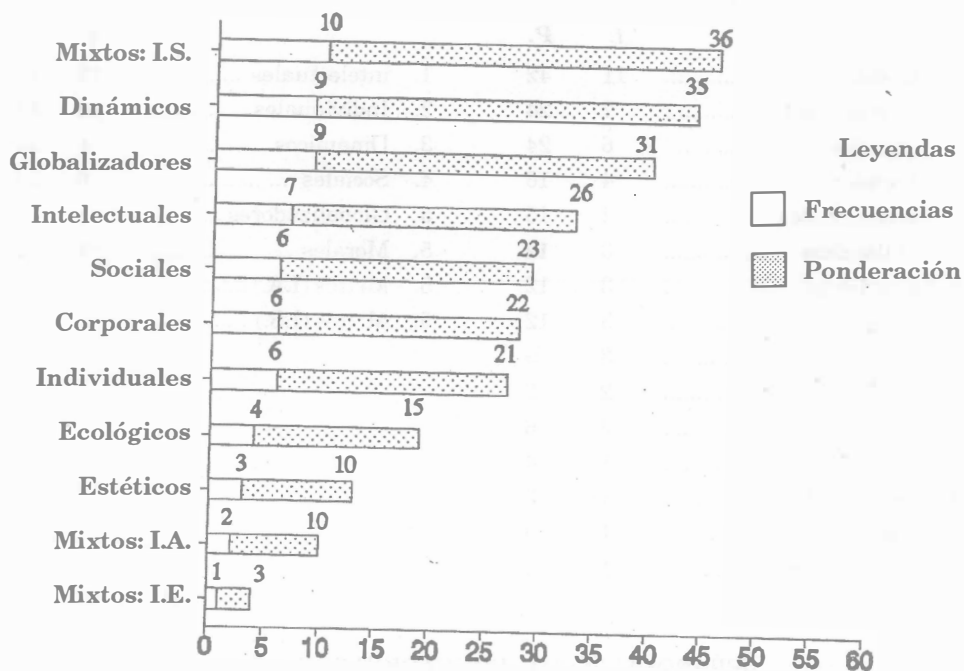
- *Expresos*: Estéticos, mixtos (intelectuales y sociales), corporales.
- *Implícitos*: 0.

JERARQUÍA DE VALORES DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA

Valores EXPRESOS			Valores IMPLÍCITOS		
	f.	P.		f.	P.
1. Mixtos: I.S.	10	36	1. Dinámicos	9	35
2. Corporales	6	22	2. Individuales	4	13
2. Globalizadores	6	22	3. Sociales	3	12
3. Intelectuales	4	15	4. Intelectuales	3	11
3. Ecológicos	4	15	5. Globalizadores	3	9
4. Sociales	3	11	6. Mixtos: I.A.	2	8
5. Estéticos	3	10			
6. Individuales	2	8			
7. Mixtos: I.E.	1	3			

Valores *ausentes*: Instrumentales, morales y religiosos.

JERARQUÍA TOTAL. EDUCACIÓN PRIMARIA
(Valores Expresos + Implícitos)



Por razones de brevedad, exponemos a continuación sólo el resultado final de los valores expresos e implícitos, jerárquicamente ordenados, de la educación Secundaria obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.

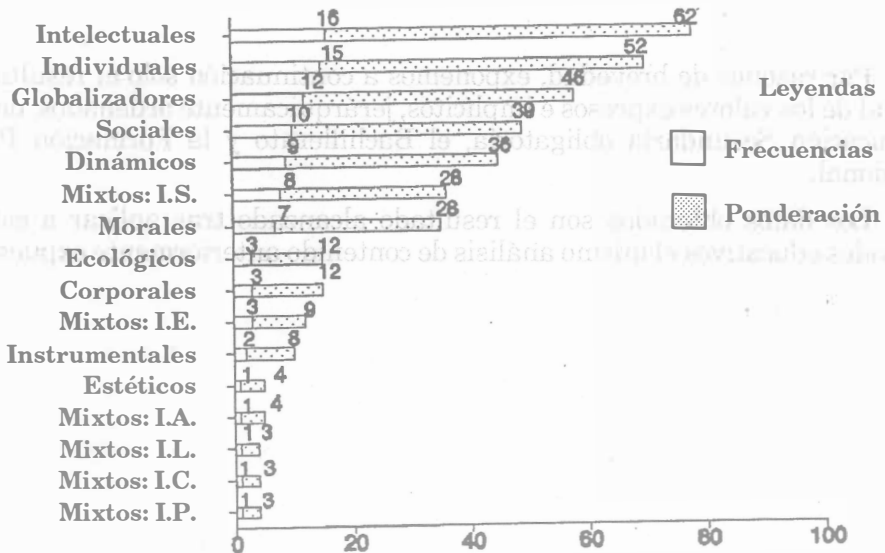
Los datos obtenidos son el resultado alcanzado tras aplicar a estos niveles educativos el mismo análisis de contenido anteriormente expuesto.

JERARQUÍA DE VALORES DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Valores EXPRESOS			VALORES implícitos		
	f.	P.		f.	P.
1. Globalizadores	11	42	1. intelectuales	12	47
2. Mixtos (I.S.)	7	24	2. Individuales	13	49
3. Morales	6	24	3. Dinámicos	6	24
4. Sociales	4	16	4. Sociales	6	23
5. Intelectuales	4	15	5. Globalizadores	1	4
6. Dinámicos	3	12	5. Morales	1	4
6. Ecológicos	3	12	5. Mixtos (I.A.)	1	4
6. Corporales	3	12	5. Mixtos (I.S.)	1	4
7. Mixtos (I.E.)	3	9			
8. Instrumentales	2	8			
9. Individuales	2	6			
10. Estéticos	1	4			
11. Mixtos (I.L.)	1	3			
11. Mixtos (I.C.)	1	3			
11. Mixtos (I.P.)	1	3			

JERARQUÍA TOTAL. EDUCACIÓN PRIMARIA

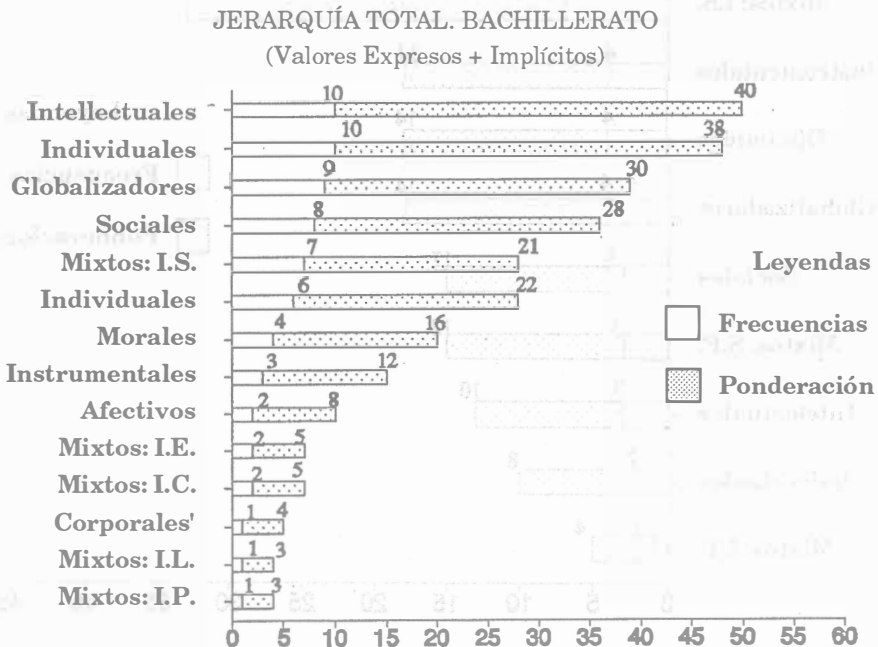
(Valores Expresos + Implícitos)



JERARQUÍA DE VALORES DEL BACHILLERATO

Valores EXPRESOS			VALORES implícitos		
	f.	P.		f.	P.
1. Globalizadores.....	8	26	1. Dinámicos	8	32
2. Mixtos: I.S.	7	21	2. Sociales	5	16
3. Intelectuales	6	24	3. intelectuales	4	16
4. Individuales	4	14	4. Morales	2	8
5. Instrumentales	3	12	4. Individuales	2	8
5. Sociales	3	12	5. Globalizadores	1	4
6. Morales	2	8			
6. Afectivos	2	8			
7. Dinámicos	2	6			
8. Mixtos: I.E.	2	5			
8. Mixtos: I.C.	2	5			
9. Corporales	1	4			
10. Mixtos: I.L.	1	3			
10. Mixtos: I.P.	1	3			

Valores ausentes: Religiosos

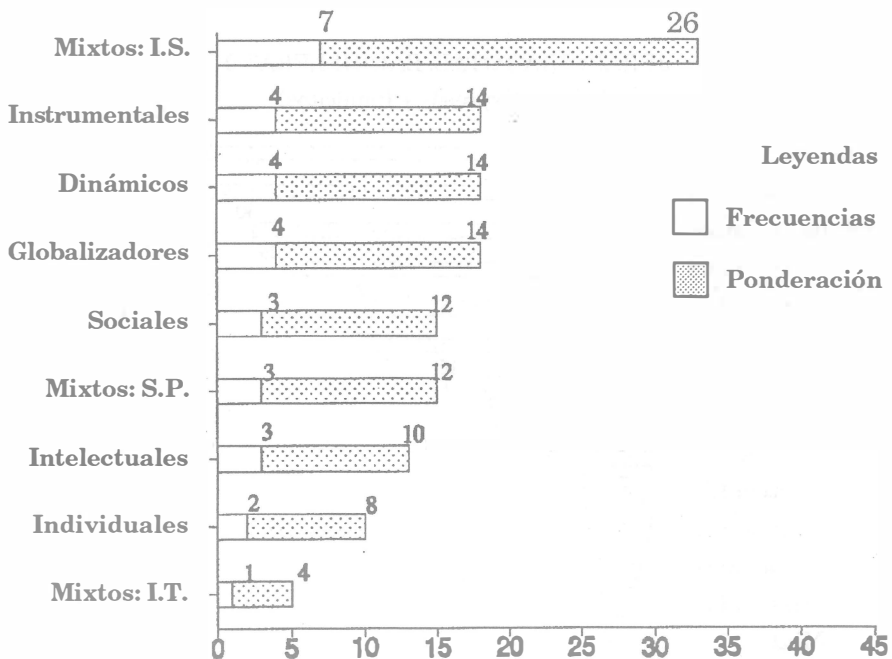


JERARQUÍA DE VALORES DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Valores EXPRESOS			Valores IMPLÍCITOS		
	f.	P.		f.	P.
1. Mixtos (I.P.).....	7	26	1. Sociales	3	12
2. Dinámicos	4	14	1. Mixtos (S.P.)	3	12
2. Globalizadores	4	14	2. Individuales	2	8
3. Instrumentales	3	10	3. Instrumentales	1	4
4. Intelectuales	2	6	3. Intelectuales	1	4
			3. Mixtos (I.T.)	1	4

Valores ausentes: Afectivos, corporales, ecológicos, estéticos, morales, religiosos.

JERARQUÍA DE VALORES. FORMACIÓN PROFESIONAL
(Valores Expresos + Implícitos)



JERARQUÍA TOTAL: ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL

Valores EXPRESOS			Valores IMPLÍCITOS		
	f.	P.		f.	P.
1.º Globalizadores	29	104	1.º Dinámicos	32	127
2.º Sociales	22	87	2.º Sociales	28	83
3.º Mixtos (I.S.)	24	81	3.º Individuales	22	82
4.º Intelectuales	17	63	4.º Intelectuales	21	82
5.º Corporales	14	54	5.º Globalizadores	6	21
6.º Dinámicos	12	44	6.º Morales	4	16
7.º Individuales	11	44	7.º Mixtos (I.A.)	3	12
8.º Ecológicos	10	39	7.º Mixtos (S.P.)	3	12
9.º Morales	9	36	8.º Afectivos	2	8
10.º Mixtos (I.P.)	9	32	9.º Instrumentales	1	4
11.º Instrumentales	8	30	9.º Mixtos (I.S.)		14
12.º Mixtos (I.E.)	5	14	9.º Mixtos (I.T.)	1	4
13.º Estéticos	4	14			
14.º Afectivos	4	12			
15.º Mixtos (I.C.)	3	8			
16.º Mixtos (I.L.)	2	6			

Valores *ausentes*: Religiosos

JERARQUÍA TOTAL: ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL

Valores explícitos + implícitos

1.º Sociales	50	170	10.º Ecológicos	10	39
2.º Dinámicos	44	171	11.º Instrumentales	9	34
3.º Intelectuales	38	145	12.º Afectivos	6	20
4.º Globalizadores	35	125	13.º Mixtos (I.E.)	5	14
5.º Individuales	33	126	14.º Estéticos	4	14
6.º Mixtos (I.S.)	25	85	15.º Mixtos (I.A.)	3	12
7.º Corporales	14	54	16.º Mixtos (I.C.)	3	8
8.º Morales	13	52	17.º Mixtos (I.L.)	2	6
9.º Mixtos (I.P.)	12	44	18.º Mixtos (I.T.)	1	4

Valores *ausentes*: Religiosos

5. Conclusiones

Hemos pretendido, desde la metodología del análisis de contenido, señalar los valores de la LOGSE en los niveles educativos generales, sin entrar en el análisis axiológico de otras enseñanzas: aquéllas que se ocupan del régimen especial, de la educación de adultos, de la calidad o de la compensación de las desigualdades.

El presente análisis nos ha conducido a las siguientes conclusiones:

1. En la ley se constatan un conjunto de *valores superiores*, repetidos muy frecuentemente en los distintos niveles educativos, de modo explícito o implícito. Este último modo es, a veces, más eficaz que el explícito, por cuanto los valores se transmiten más por contagio (modo de ser y hacer) que por la enseñanza.

Hemos considerado valores superiores o supremos los de mayor puntuación en cuanto frecuencias (f) y ponderación (P), por considerar que la repetición de un valor, en sus distintos aspectos o modalidades, conlleva una mayor importancia o valor. En nuestro caso, consideramos valores supremos (puntuación entre 50/170 y 33/126) los *valores sociales, dinámicos, intelectuales, globalizadores e individuales*.

Desde una visión más totalizadora e integradora de la jerarquía total, el valor superior es, sin duda, el valor intelectual seguido del social, sumando a los anteriores los valores mixtos (I.S.), 6.º lugar en el orden jerárquico.

Los valores dinámicos y globalizadores expresan, con fuerte peso específico y gran acierto al concretarse en edades tempranas, la importancia otorgada a la actividad, la experiencia, la acción, y a la globalidad/generalidad de la vida y la educación: la integridad, necesidades vitales o la cultura, etc., son ejemplos bastante ilustrativos.

La alta puntuación del valor individual afirma la importancia que la ley otorga a la persona individualmente considerada: su autonomía, libertad, madurez personal...

Desde una visión pedagógica, afirmamos el acierto de tales valores superiores por ser fundamento de la persona y de la sociedad, y por lo mismo, de la educación. Podrían existir otros, pero no dudamos en que los que están son básicos: la dimensión individual y social del hombre, su inteligencia y su actividad. Especial relieve, atendiendo a las edades, adquieren los valores dinámicos y globalizadores.

2. Hemos considerado *valores medios* aquéllos que han alcanzado una puntuación entre 14/54 y 9/34, con bastante distancia numérica de los

anteriores, como puede apreciarse en la jerarquía total. Son los valores *corporales, morales, ecológicos e instrumentales*. Estos últimos quedan más potenciados si tenemos en cuenta, además, los valores mixtos (I.P.). Gran parte de la importancia le viene dada a estos valores desde la Formación Profesional.

Es interesante destacar el valor otorgado al cuerpo (importancia a la Educación Física) y el interés por el medio ambiente (valores ecológicos). Ambos valores infravalorados e insuficientemente presentes en la educación actual.

Respecto al valor instrumental, carecen de fundamento, a nuestro entender, las críticas a la LOGSE como ley instrumentalista. La puntuación aquí obtenida en modo alguno justifica esta afirmación. Creemos que el valor instrumental, «el saber hacer material», es un valor importante para la persona —sobre todo para quienes cursan la Formación Profesional— y para la sociedad. Gracias a este valor disfrutamos del bienestar material. No olvidemos que vivimos en una sociedad técnica y tecnificada y para esta sociedad, y no otra, ha de preparar la educación.

No compartimos tampoco las acusaciones referentes a los valores morales. Obsérvese la puntuación en la jerarquía total y la presencia en los distintos niveles. No obstante, dada la importancia de estos valores —reduplicativamente humanos—, así como su importancia educativa, hubiese sido deseable una presencia mayor.

3. La presencia de otros valores, que hemos denominado *valores inferiores* por su menor presencia y repetición, completan el cuadro axiológico de las Enseñanzas de Régimen General de la LOGSE. Estos valores son los *afectivos y estéticos*, que si bien en esta parte de la ley manifiestan una cierta inferioridad, no lo es tal en el conjunto de la LOGSE. Baste recordar, al respecto, el Título Segundo (arts. 38-50) dedicados a las Enseñanzas de Régimen Especial: música, danza, arte dramático, artes plásticas, etc. Incluso aquí, en nuestra jerarquía, tales valores podrían considerarse como valores medios si observamos la puntuación de los valores mixtos (I.A.) (I. E.) y la estrecha vinculación entre los valores sociales y los afectivos. Los restantes valores mixtos, de muy baja puntuación, por catalogarse aquí como mixtos (corporales, ecológico y dinámicos) ya han sido considerados anteriormente.

4. Es también de importancia constatar, junto a la presencia y fuerza de ciertos valores, *las ausencias significativas de otros*.

Sabemos que no todos los valores han de estar presentes del mismo modo. La edad del educando y la importancia otorgada a un/unos u otro/ otros valores por el legislador son condicionamientos para elaborar una ley

que, en el fondo, no es más que el modelo ideal de persona y de sociedad. No todos los valores valen, ni valen del mismo modo para todos. No obstante, desde nuestra visión de persona y de educación integral, anteriormente expuesta, constatamos algunas carencias, errores según nuestra opinión:

La carencia del valor estético en la Educación Infantil y del valor ético en la Educación Primaria.

La ausencia, sin embargo, del valor instrumental en los niveles anteriores parece justificada en atención a la edad, y, en cierto modo, queda suplida por el valor dinámico.

Las mayores carencias las encontramos en la Formación Profesional. En ésta, se encuentran ausentes los valores afectivos, corporales, ecológicos, estéticos y morales. El modo tan genérico en el que se encuentra redactada la Formación Profesional, sin concretar áreas o materias como en los otros niveles, puede dar razón de estas carencias.

Reflexión especial merece *el valor religioso*, cuya ausencia puede apreciarse, de modo expreso e implícito, en todos y cada uno de los niveles educativos. No obstante, su ausencia no es total en el conjunto de la Ley, ya que se contempla en la Disposición Adicional segunda, al considerar la religión como área o materia de oferta obligatoria para los centros y de carácter voluntario para los alumnos. Creemos, sin embargo, que la no inclusión como materia, meta o capacidad (la educación en valores no siempre se realiza con materias escolares) puede falsamente entenderse como algo innecesario para la construcción humana. Fuerte error desde una reflexión filosófica de la vida, creyente o no, y, por lo mismo, desde la educación integral. Más aún para el creyente de cualquier religión: Hoy por hoy, la inmensa mayoría de las personas que habitamos el planeta tierra.

5. No conviene olvidar *otros aspectos axiológicos*, expresados en la ley y no recogidos en nuestra clasificación final. Nos referimos a la especialización y profesionalidad del profesorado —repetidos en todos y en cada uno de los niveles educativos—, a la relación entre los distintos niveles y modalidades, a la conexión entre el Bachillerato y la Formación Profesional, y a los requisitos mínimos que han de reunir los centros de enseñanza. Son elementos importantes, dignos de tener en cuenta, y que hemos querido resaltar, de modo especial, sin considerarlos como valores globalizadores.

6. Finalmente, queremos concluir con una valoración positiva y esperanzadora de la recién estrenada LOGSE, por cuanto los valores que ella contiene, y que aquí hemos manifestado, nos permite esperar un hombre más perfecto y una sociedad más valiosa. Cambiar para mejorar, ésta es y no otra la finalidad de la educación.

Dirección del autor: Enrique Gervilla Castillo, Departamento de Pedagogía, Facultad de Filosofía y Letras, edificio B, Campus Universitario «La Cartuja», Universidad de Granada, 18011 Granada.

Fecha de la versión definitiva de este artículo: 13.XII.1992.

NOTAS

- [1] BARDIN, L. (1986) *El análisis de contenido*, p. 29 (Madrid, Akal).
- [2] BARDIN, L., o.c., pp. 78-97. KRIPPENDORFF, K. (1991) *Metodología de análisis de contenido*, pp. 81-92 (Barcelona, Paidós).
- [3] Los valores mixtos y globalizadores los hemos señalado aquí como necesidad metodológica del análisis de contenido. Los valores de una y otra categoría, de modo individualizado, se recogen en sus categorías respectivas.

SUMMARY: THE VALUES OF THE LOGSE (ORGANIC LAW OF THE EDUCATIONAL SYSTEM).

In view of the differing, and even opposing, evaluations which have been made of the LOGSE, this study aims to analyse the values both expressed and implied by the «Enseñanzas de Régimen General» using the content analysis method.

The results obtained are as follows:

Primary values: social, intellectual, dynamic, global and individual values.

Secondary values: corporal, moral, ecological and instrumental values.

Tertiary values: emotive and aesthetic values.

Missing values: religious values.

KEY WORDS: Values. Education. Analysis. Politics of Education in Spain.